



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE DRAG QUEEN DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2012

El objetivo de este concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2012 así como al primer y segundo finalista.

INSCRIPCIÓN

1.- Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, situado en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del 10 de Febrero de 2012.(Hoja Inscriptc.I)

2. Los participantes a la elección de Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

a) Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del acto.

b) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia del participante.

c) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva; patrocinador, diseñador, participante, nombre de la fantasía y los componentes, un **máximo de 6** que acompañaran en la coreografía al participante. (Anexo I)

d) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile del la candidato en formato CD (2 copias) y con una duración **máxima de 3 min.**

e) En el concurso podrán participar todos los Drag Queen que hayan obtenido premios en ediciones anteriores a excepción del Drag Queen 2012, cuyo reinado finalizará con el nombramiento del Drag Queen del Carnaval 2013.

f) No se podrán presentar los participantes, que con la misma fantasía o coreografía, hayan resultado premiados en otro certamen de las mismas características.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1.- Los trajes de los participantes a Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que facilite el desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando el candidato posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

2.- Las medidas no podrán superar las dimensiones máximas de 2 metros de diámetro y 3 metros de altura. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



- 3.- Los elementos escénicos no podrán superar los 2'50 m de altura por 2'50 m de ancho y 2'50 m de largo, ni disponer de motorización de cualquier índole. A su vez, estos no podrán contener dispositivos con energía eléctrica propia, ni se permitirá su conexión a la red.
- 4.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como por el participante y sus acompañantes en el escenario.
- 5.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
- 6.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de celebrar una preselección si fuese necesario, para elegir a los participantes en la Gala Drag Queen, con el objeto de velar por la calidad artística del acto. Así mismo se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúnan las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
- 7.- En caso que resulte necesario, la organización podrá solicitar a los diseñadores la presentación de un boceto y memoria de materiales del vestido presentado a concurso.
- 8.- El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, a celebrar en el lugar que dará a conocer la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas y siempre en presencia de los participantes.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

- 1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos, etc. En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
- 2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
- 3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 1.- El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:
 - Creatividad, originalidad y elaboración del vestuario.

- Interpretación y puesta en escena.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizada la interpretación de los participantes, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 participantes, se clasificará en 10º lugar al participante menos valorado, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será el que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación. No se podrá situar en la misma posición a dos participantes.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como un segundo clasificado y un tercer clasificado. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las participantes empatados el que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a éste vencedor del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

- Se penalizará con la pérdida del 50 % del computo total:
 - a) Si se superan las medidas establecidas en el punto 2 del apartado de características y dimensiones.
 - b) Si el participante no está con 2 horas de antelación al comienzo de la Gala.
 - c) Cuando se supere el número máximo de acompañantes en escena (6) establecido.
 - d) Cuando se supere el tiempo máximo de actuación, establecido en 3 minutos.
 - e) Si el candidato no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo, sin la autorización previa de la organización.

PREMIOS

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- **Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 1.200 euros.**
- **Segundo clasificado 700 euros.**
- **Tercer clasificado 400 euros.**



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

2.- Los participantes premiados en el concurso de la Gala de Elección Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2011, están obligados a asistir a cuantos actos le sean requeridos por la Organización del Carnaval de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección del Drag Queen del Carnaval 2013.

3.- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Comisión del Carnaval de Maspalomas.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 5 de Diciembre de 2011.

Jose Carlos Álamo Ojeda

Concejal de Eventos y Festejos